

cuales la opinión que alegó mas convenientemente a los intereses del Municipio, teniendo en cuenta la situación y condición del vecindario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y Adjuntos acordaron; desestimarse el medio de administración municipal y el arriendo con exclusión por considerarlo primero altamente gravoso y perjudicial, e irrealisable el segundo.

Despues se declaró en su consecuencia, que el medio mas breve, sencillo y adecuado y por el que desde luego adoptaba la Corporación era el de arriendo a cuenta libre de los derechos de todas las especies de tarifa, incluso la del pro termino de un año bajo las condiciones que el Ayuntamiento por sí acordare señalas para la mayor seguridad y cumplimiento del contrato, sin perjuicio de intentarse previamente los sueldos sueltos parciales o generales de que trata el capítulo 8º de aquel caudal conciertos, fabricantes, tratantes o especuladores de las especies sujetas a derecho por termino de un año, dando a los interesados un plazo de tres dias para que los propongan y de no tener efecto se proceda sin dilación alguna a la celebración del arriendo expresado, observándose la subasta con diencia de publicidad y llevando las formalidades prevenidas.

Al efecto, se pasaron a determinar los tipos o grupos respectivos de todos y cada uno de los artículos o especies distribuyendo entre ellos el total im porte del sueldos sueltos en igual forma que en anteriores ejercicios si bien con las atenciones proporcionales que en consecuencia a la distinta cuantía del actual sueldos sueltos general de cuyos copiosos resultados se resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado de montantes que por separado se exhiben los señores Alcalde y Jueces con el impuesto de ventoso.

Tambien quedó determinado y se hizo constar en dicho estado la parte que de esos sueldos parciales corresponden al estiramiento y ha de hacerse efectiva conforme al capítulo 2º del Reglamento en el caso de establecerse los conciertos y sueltos o el de sueldos sueltos, habiéndose tenido en cuenta para la expresada determinación que dicha suma consta de 271.9 habiéndose en guardados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos penetas al 12, equivalente al cincuenta por ciento del que a esta localidad se tiene en cuenta para fijar el sueldos sueltos general.

Por otro lado y en la imposibilidad de que los conciertos y sueltos no ofrezcan resultado en todo o en parte y de que por falta de competencia u otras causas o la que sea subasta, no se presentasen licitadores para todas o algunas de las especies habiéndose, por consiguiente, necesidad de una segunda adjudicación por el im porte de las dos terceras partes del tipo total a que accionan los derechos del Tesoro, y los derechos correspondientes, en cuyo caso se haria un el fin entre el im porte de los sueldos sueltos y los productos del arriendo, se acordó a prevención se cubra por un parte directo entre los vecinos, bajo las bases del capítulo 11 del repetido Reglamento y disposición 12 artº 1º de la tambien citada ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888.

Tambien acordó la Corporación que tratándose de una población menor de 5000 habitantes dado caso de que no tenga efecto la segunda subasta por falta de licitadores, se intente el arriendo a la exclusión por un año de los grupos de

